

Acta nº 3

Sesión ordinaria Junta de Gobierno Local día 19 de febrero de 2013.

En Paiporta, siendo las nueve horas y treinta minutos del día diecinueve de febrero de 2013, previa la correspondiente convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Ibor Asensi, asistido de el Secretario de la Corporación D. Francisco Javier Llobell Tuset, se reúnen al objeto de celebrar sesión extraordinaria, en primera convocatoria, los miembros de la Junta de Gobierno Local que a continuación se expresan:

ALCALDE-PRESIDENTE: D. Vicente Ibor Asensi

CONCEJALES TITULARES:

- D^a. María Isabel Chisbert Alabau
- D. Luis Tomás Ródenas Antonio
- D^a. María Esther Gil Soler
- D^a. Desamparados Ciscar Navarro

ASISTEN:

- D^a. M^a Isabel Peyro Fernández.
- D^a. Ascensión Farinos García.
- D. Jose María Ribes Montoro.
- D. Francisco Estelles García.

SECRETARIO: D. Francisco Javier Llobell Tuset.

INTERVENTOR: D. Bruno Mont Rosell.

No asisten y excusan su no asistencia los señores concejales D^a. Rosa María Ramos Planells, D. Manuel Carratalá Vila y D. Alejandro Gutiérrez Martínez.

Declarada abierta la sesión, de orden del Sr. Alcalde-Presidente, se procede a tratar y adoptar acuerdos sobre los siguientes asuntos, incluidos en el orden del día determinado por la Alcaldía:

ORDEN DEL DÍA

- 1º.- SECRETARIA.- Aprobación, si procede, del acta anterior nº 2/2013 de 5 de febrero de 2013.
- 2º.- SECRETARIA.- Dar cuenta de la correspondencia habida en cada Área desde la última sesión celebrada de la Junta de Gobierno Local.
- 3º.- SECRETARIA.- Dar cuenta de los Decretos dictados por la Alcaldía y Concejalías delegadas de Área, desde la última sesión celebrada de la Junta de Gobierno Local.
- 4º.- URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.- Aprobación de la certificación nº 8 presentada por COMSA SAU obras “Centro Cultural” Incluida en PIP.
- 5º.- HACIENDA Y ADMINISTRACION GENERAL.- Expediente sobre devolución de avales.

- 6º.- HACIEDA Y ADMINISTRACION GENERAL.- Aprobación de pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas en relación al contrato de seguro de responsabilidad civil/patrimonial del Ayuntamiento de Paiporta.
- 7º.- EDUCACIÓN.- Solicitud de traslado de instalaciones y ampliación de enseñanzas del Centro de Formación de Personas Adultas de Paiporta, de titularidad municipal.
- 8º.- Información y propuestas de la Alcaldía y de los concejales delegados.

Iniciado el estudio de los asuntos del orden del día se fueron adoptando los siguientes acuerdos:

1º.- SECRETARIA. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA ANTERIOR Nº 2/2013 DE 5 DE FEBRERO DE 2012.

La Alcaldía-Presidencia pregunta si algún miembro de la Junta tiene que formular alguna observación al acta nº 2/2013 de 5 de febrero de 2013. Y no formulándose ninguna manifestación, se considera aprobada el acta por unanimidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 91.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

2º.- SECRETARIA.- DAR CUENTA DE LA CORRESPONDENCIA HABIDA EN CADA ÁREA, DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN CELEBRADA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

CORRESPONDENCIA OFICIAL.-

Se informa a la Junta de Gobierno Local de la correspondencia habida en las áreas desde la última sesión de esta Junta, según consta en el Registro General de la Corporación, que se corresponde con los listados de documentos que figuran en el expediente y cuyo resumen es el siguiente:

URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.

Documentos de entrada	73
Documentos de salida	86

HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL.

Documentos de entrada	441
Documentos de salida	535

BIENESTAR SOCIAL.

Documentos de entrada	105
Documentos de salida	83

FOMENTO ECONÓMICO Y EMPLEO.

Documentos de entrada	4
Documentos de salida	2

CULTURA.

Documentos de entrada	47
Documentos de salida	10

EDUCACIÓN.

Documentos de entrada	8
Documentos de salida	4

ALCALDIA.

Documentos de entrada	4
Documentos de salida	10

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

3º.- SECRETARIA.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DICTADOS POR LA ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS DE ÁREA, DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN CELEBRADA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

Se informa a la Junta de Gobierno Local de los siguientes decretos dicados desde la última sesión celebrada:

Nº	FECHA	AREA	ASUNTO
75	30.01.2013	TESORERIA	APROBACION LIQUIDACIONES PLUSVALIA 1 AL 10.
76	30.01.2013	TESORERIA	LIQUIDACION TASA POR LA UTILIZACION PRIVATIVA Y EL APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL VUELO, SUELO Y SUBSUELO DE LA VÍA PÚBLICA POR ENDESA ENERGIA XXI SLU.
77	30.01.2013	TESORERIA	LIQUIDACION TASA POR LA UTILIZACION PRIVATIVA Y EL APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL VUELO, SUELO Y SUBSUELO DE LA VÍA PÚBLICA PORENDESA ENERGIA SAU.
78	30.01.2013	TESORERIA	LIQUIDACION TASA POR LA UTILIZACION PRIVATIVA Y EL APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL VUELO, SUELO Y SUBSUELO DE LA VÍA PÚBLICA POR FRANCE TELECOM ESPAÑA S.A.
79	30.01.2013	TESORERIA	DENEGACION DEVOLUCION IVTM POR EXENCION MINUSVALIA AL VEHICULO 3036 HNN A M. LUISA MIQUEL LIS.
80	30.01.2013	PATRIMONIO	DESIGNACION LETRADO Y PROCURADOR EXPEDIENTE DE REFORMA 000598/2012, SEGUIDO EN EL JUZGADO DE MENORES Nº 3 DE VALENCIA (EXPTRE RD 01/12).
81	30.01.2013	CONTRATACION	CLASIFICACION DE CONTRATISTAS Y REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA EN EL



Nº	FECHA	AREA	ASUNTO
			CONTRATO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FUNERARIOS DE LOS DOS CEMENTERIOS MUNICIPALES DE PAIPORTA.
82	30.01.2013	PATRIMONIO	DESIGNACION LETRADO JUICIO RÁPIDO, 31/01/13, JUZGDO INSTRUCCIÓN Nº 2 DE TORRENT, DAÑOS A BIENES MUNICIPALES.
83	31.01.2013	CONTRATACION	CLASIFICACION DEL CONTRATISTA Y REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA EN EL CONTRATO DE SERVICIO DE ASESORIA DE COMUNICACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE PAIPORTA.
84	31.01.2013	URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	DESISTIMIENTO SOLICITUD LICENCIA AMBIENTAL DE AMPLIACION DE OFICINA BANCARIA EN CALLE JAUME I 4 B POR LA CAIXA.
85	31.01.2013	URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	DESISTIMIENTO SOLICITUD DE LICENCIA DE ACTIVIDAD EXPTE 05/09 Y 02/10.
86	31.01.2013	URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	LICENCIA DE SEGUNDA OCUPACION NUM 09/13.
87	31.01.2013	URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	LICENCIA DE APERTURA DE OFICINA BANCARIA EN C/ JAUME I 4B A LA CAIXA (EXPTE 58/96)
88	01.02.2013	INTERVENCION GENERAL	APROBACION OBLIGACIÓN VENCIMIENTO 30/01/2013 PRESTAMO CAIXA RURAL TORRENT.
89	01.02.2013	INTERVENCION GENERAL	APROBACION OBLIGACION VENCIMIENTO 24/01/2013 PRESTAMO BANCO SANTANDER
90	01.02.2013	INTERVENCION GENERAL	APROBACION OBLIGACION VENCIMIENTO 09/01/2013 PRESTAMO BANCO CABADELL/CAM.
91	01.02.2013	INTERVENCION GENERAL	APROBACION OBLIGACION VUOTA VENCIMIENTO 29/10/2012 A 28/01/2013 COBERTURA SEGURO PRESTAMO BANCO SANTANDER.
92	04.02.2013	URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	NOMBRAMIENTO DIRECTOR TECNICO Y COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS INCLUIDAS EN EL PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS AÑO 2012.
93	04.01.2013	SECRETARIA	CONVOCATORIA JUNAT DE GOBIERNO LOCAL DÍA 5 DE FEBRERO DE 2013.
94	04.02.2013	URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	LICENCIA DE SEGUNDA OCUPACION NUM 11/13.
95	04.02.2013	URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	CONCESION DE LICENCIA DE COMUNICACIÓN AMBIENTAL DESTINADA A COMERCIO MENOR DE OPTICA EN C/ JAUME I 12 A OPTICA LA POBLA S.L.
96	04.02.2013	URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	LICENCIA DE SEGUNDA OCUPACION NUM 10/13
97	06.02.2013	FOMENTO ECONOMICO Y OCUPACION.	CONTRATACION MENOR DEL SERVICIO DE CURSOS DE INFORMATICA PARA DESEMPLEADOS.
98	06.02.2013	CONTRATACION	APROBACION DE PLIEGOS DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS Y PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO DE SEGURO DE ACCIDENTES DE LAS ESCUELAS DEPORTIVAS DE PAIPORTA.
99	06.02.2013	RECURSOS HUMANOS.	RECTIFICACION DE ERROR MATERIAL EN LA RESOLUCION APROBADA MEDIANTE DECRETO Nº 44/2013, DE 25 DE ENERO.
100	06.02.2013	NOMINAS	APROBACION CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL CORRESPONDIENTES A LA COTIZACION POR LOS TRABAJADORES DE ESTE AYUNTAMIENTO DE LA



Nº	FECHA	AREA	ASUNTO
			LIQUIDACION DE DICIEMBRE DE 2012.
101	06.02.2013	INTERVENCION GENERAL	MANDAMIENTO DE PAGO A JUSTIFICAR GASTOS FUNCIONAMIENTO JUZGADO DE PAZ.
102	06.02.2013	URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	LICENCIA DE CAMBIO DE TITULARIDAD DE ALMACEN Y VENTA DE PRODUCTOS PIROTECNICOS EN C/ CARDENAL BENLLOCH 14 B A FRANCISCA DELHOM FERRANDIS.
103	08.02.2013	RECURSOS HUMANOS	RESOLUCION DESESTIMATORIA RECLAMACION PREVIA A LA JUDICIAL.
104	08.02.2013	CONTRATACION	ADJUDICACION DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS FUNERARIOS DE LOS DOS CEMENTERIOS MUNICIPALES DE PAIPORTA.
105	08.02.2013	RECURSOS HUMANOS	NOMBRAMIENTO ACCIDENTAL DEL PUESTO DE SECRETARIA.
106	08.02.2013	PATRIMONIO	DESIGNACION LETRADO PROCEDIMIENTO ABREVIADO 384/2012, JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 9 DE VALNECIA (EXPTE RP 21/11) SANCHO RODRIGUEZ, ANA BELEN)
107	08.02.2013	SERVICIOS SOCIALES	AYUDAS ECONOMICAS DE EMERGENCIA SOCIAL.
108	11.02.2013	TESORERIA	LIQUIDACION TASA POR UTILIZACION PRIVATIVA Y APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL VUELO, SUELO Y SUBSUELO DE LA VÍA PÚBLICA POR UNION FENOSA COMERCIAL S.L.
109	11.02.2013	TESORERIA	LIQUIDACION TASA POR UTILIZACION PRIVATIVA Y APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL VUELO, SUELO Y SUBSUELO DE LA VÍA PÚBLICA POR GAS NATURAL COMERCIALIZADORA S.L.
110	11.02.2013	TESORERIA	APROBACION PASOS PERMANENTES 1571-1572
111	11.02.2013	TESORERIA	DESESTIMAR SOLICITUD RECTIFICACION LIQUIDACION PLUSVALIA 2012/004/1393 DE M. TERESA TORIBIO GOMEZ.
112	11.02.2013	URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	LICENCIA DE SEGUNDA OCUPACION NUM 12/13.
113	11.02.2013	TESORERIA	LIQUIDACION POR UTILIZACION PRIVATIVA Y APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL VUELO, SUELO Y SUBSUELO DE LA VÍA PÚBLICA POR GAS NATURAL CEGAS S.A
114	11.02.2013	URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	ORDEN DE EJECUCION LIMPIEZA SOLARES SECTOR II
115	11.02.2013	TESORERIA	LIQUIDACION TASA POR LA UTILIZACION PRIVATIVA Y EL APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL VUELO, SUELO Y SUBSUELO DE LA VÍA PÚBLICA POR GAS NATURAL SERVICIOS SDG.
116	11.02.2013	URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	DESISTIMIENTO LICENCIA DE CAMBIO DE TITULARIDAD DE PUB SITO EN C/ FLORIDA 1 A ALVARO Y RUEN GARCIA COLLADO.
117	11.02.2013	URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	LICENCIA PRIMERA OCUPACION A LA MERCANTIL CIUTAT CONFORT S.L. PARA UN EDIFICIO PLURIFAMILIAR COMPUESTO DE CUATRO VIVIENDAS, LOCAL SIN USO ESPECÍFICO EN LA CALLE VALENCIA 2.
118	11.02.2013	TESORERIA	LIQUIDACION TASA POR UTILIZACION PRIVATIVA Y APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL VUELO, SUELO Y SUBSUELO DE LA VÍA PÚBLICA POR GAS NATURAL

Nº	FECHA	AREA	ASUNTO
			SUR SDG S.A.
119	11.02.2013	URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	ACTIVIDAD DE ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS DE CHATARRA SIN AUTORIZACION EN CALLE ACEQUIA FAITANAR 53.
120	11.02.2013	URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	LICENCIA DE COMUNICACIÓN AMBIENTAL PARA MAQUINAS EXPENDEDORAS VENDING 24 HORAS EN C/ MAESTRO PALAU 15.
121	11.02.2013	TESORERIA	LIQUIDACION TASA ALCANTARILLADO 4º TRIMESTRE DE 2012 OMNIUM IBERICO SA.
122	11.02.2013	TESORERIA	LIQUIDACION TASA POR UTILIZACION PRIVATIVA Y APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL VUELO, SUELO Y SUBSUELO DE LA VÍA PÚBLICA POR OMNIUM IBERICO SA AÑO 2012.
123	11.02.2013	INTERVENCION GENERAL	MODIFICACION DE CREDITO POR TRANSFERENCIAS OPR IMPORTE DE 34520 € MOD 2013/1
124	12.02.2013	SECRETARIA	FINALIZACION DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR TRAMITADO POR HECHOS OCURRIDOS EN LOS VESTUARIOS DE LA POLICÍA LOCAL EL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2009.
125	12.02.2013	URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	REDISTRIBUCION APROVECHAMIENTO PARCELAS 56, 57 Y 78, SECTOR II A CUBELLS ALMENAR S.L.
126	12.02.2013	CONTRATACION	ADJUDICACION DEL CONTRATO DE SERVICIO DE ASESORIA DE COMUNICACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE PAIORTA.
127	13.02.2013	URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	ACTIVIDAD SIN LICENCIA TALLER MECANICO DE REPARACION DE AUTOMOVILES EN CAMINO VIEJO DE PICASSENT S/N
128	13.02.2013	URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	ORDEN DE EJECUCION PARA LIMPIEZAY DESBROCE LIMPIEZA SOLAR EN C/ SAN JOSE 46 B
129	13.02.2013	URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	ORDEN DE EJECUCION REPARACION FACHADA A LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS C/ VALENCIA Nº 17.
130	13.02.2013	URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	CONCESION LICENCIA OBAS MENORES A SERGIO PEREZ SABIDO Y OTROS.

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

4º.- URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.- APROBACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN Nº 8 PRESENTADA POR COMSA SAU OBRAS “CENTRO CULTURAL” INCLUIDA EN PIP.

Por la mercantil COMSA, S.A.U. adjudicataria de la obra Centro Cultural incluida en el PIP se ha presentado la certificación nº 8 por importe de 63.064,64.-€ IVA incluido.

A tenor de lo dispuesto en la cláusula tercera del “Acuerdo de Delegación de Competencias entre la Generalitat y el Ayuntamiento de Paiporta en el marco del Plan Especial de Apoyo a la Inversión Productiva en Municipios de la Comunitat Valenciana” aprobado por acuerdo plenario de 28 de enero de 2010, la delegación de competencia para la realización de las obras se extiende a todos los actos necesarios para la contratación de las obras, su dirección y control de ejecución incluida la aprobación de las certificaciones de obra y honorarios. El reconocimiento de la obligación y pago de las certificaciones será efectuado por los órganos correspondientes a la Generalitat.

Vista la cláusula 26 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que como ley fundamental del contrato rige la adjudicación de las obras y el informe favorable del Sr. Arquitecto Municipal

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la certificación nº 8 presentada por COMSA SAU de la obra “Centro Cultural” incluida en el PIP cuyo importe asciende a 52.119,54.-€ más 10.945,10.-€ en concepto de IVA. (63.064,64.-€)

SEGUNDO.- Remitir a la Conselleria de Cultura y Deportes la indicada certificación y notificar el presente acuerdo a cuantos interesados haya en el expediente.

5º.- HACIENDA Y ADMINISTRACION GENERAL. EXPEDIENTE SOBRE DEVOLUCIÓN DE AVALES.

Vistos los antecedentes y documentos que figuran en el expediente y lo dispuesto en la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, Decreto de Alcaldía 64/2011 de 13 de junio, delegando atribuciones y funciones de su competencia en la Junta de Gobierno Local y demás disposiciones de aplicación.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO.- Aceptar propuesta de la Concejala Delegada del Área de Economía y Hacienda y en su consecuencia, vistos los informes técnicos y económicos, devolver los siguientes AVALES/FIANZAS:

NOMBRE	CONCEPTO	IMPORTE
MAS VILANOVA	FIANZA GARANTIA LICENCIA OBRAS LINEA SUBTERRANEA DE MEDIA TENSION ENTRE CT LUIS MARTI 12 Y CT PICANYA EXP 30/11	2.646,00 €
JUAN FERNANDEZ BOIX	FIANZA GARANTIA OBRAS CAMBIO ARQUETA DE DESAGÜES C/ ACEQUIA ROBELLA 3 EXP 235/11	360,00 €
JOSEFA CARMEN SORLÍ ALBA	AVAL GARANTIA OBRAS EXP 296/07 PLAZA IGLESIA SAN JORDI 8	15.195,00 €

SEGUNDO.- Seguir en el expediente el procedimiento y trámites establecidos por la normativa vigente.

6º.- HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL.- APROBACION DE PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS EN RELACIÓN AL CONTRATO DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL/PATRIMONIAL DEL AYUNTAMIENTO DE PAIPORTA.

Se da cuenta del expediente del contrato de seguro de Responsabilidad Civil/patrimonial del Ayuntamiento de Paiporta, y de cuantos antecedentes, informes y documentos constan en el mismo.



Vista la Providencia de Alcaldía, iniciando el expediente de contratación del seguro referido y la necesidad de lograr una mayor eficiencia y economía en su gestión y la existencia de consignación presupuestaria para asumir los gastos del contrato (RC nº 220130000568)

Así como lo dispuesto en el Real Decreto legislativo 3/2011 de 14 de noviembre por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (en adelante TRLCSP), el RD 817/2009 de 8 de mayo y el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, en tanto no se oponga a lo dispuesto en el RD 817/09 y el TRLCSP y demás disposiciones concordantes y de aplicación, en materia de contratación de las Entidades Locales.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO.- Quedar enterada del expediente de contratación del seguro de Responsabilidad Civil/patrimonial del Ayuntamiento de Paiporta y de cuantos antecedentes, informes y documentos obran en el mismo, y en consecuencia:

a) Aprobar el expediente de contratación referido, así como el gasto derivado del mismo con cargo a la partida nº 92000 22400 del Presupuesto municipal vigente. La Corporación asume el compromiso de reservar los créditos necesarios para satisfacer los gastos derivados del contrato que afecten a futuros ejercicios

b) Aprobar los Pliegos de Cláusulas administrativas particulares y Prescripciones Técnicas que habrán de regir la contratación expresada, cuya adjudicación se realizará mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria, con una base de licitación de 58.000,00 euros como prima total para los dos años de duración del contrato, (siendo la prima total anual de 29.000,00 euros), no siendo de aplicación la normativa del IVA a los servicios a prestar.

c) Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación y proceder al anuncio de licitación, según establece la legislación vigente.

SEGUNDO.- Seguir en el expediente el procedimiento y trámites establecidos en la normativa aplicable.

7º.- EDUCACIÓN.- SOLICITUD DE TRASLADO DE INSTALACIONES Y AMPLIACION DE ENSEÑANZAS DEL CENTRO DE FORMACIÓN DE PERSONAS ADULTAS DE PAIPORTA, DE TITULARIDAD MUNICIPAL.

La formación de las personas adultas se estructura en dos ciclos básicamente:

- **CICLO I:** programas de alfabetización y de iniciación a la formación básica de las personas adultas.
- **CICLO II:** programas para adquirir y actualizar la formación básica de las personas adultas hasta la obtención del título de graduado en educación secundaria obligatoria (G.E.S.O).

Con la implantación de la L.O.G.S.E. desaparece el título de graduado escolar y se implanta el de graduado en educación secundaria obligatoria (G.E.S.O.), que permite que los alumnos estén escolarizados obligatoriamente hasta los 16 años y en caso de que repitan, hasta los 18 años. Es por eso que el acceso a la escuela de adultos, se hace a partir de los 18 años.

En el año 2009 se crea en Paiporta el centro de formación de personas adultas nº 2, código 46031921, que responde a las necesidades de formación del municipio, ya que es un centro



completo que permite desde la adquisición de enseñanzas básicas hasta la impartición del graduado en educación secundaria obligatoria. Éste centro de formación de personas adultas se ubica en un primer momento en el CEIP Ausiàs March y posteriormente, tras la construcción de un nuevo centro escolar, se traslada a las instalaciones del nuevo instituto de la población, IES num. 2, que responde de una manera más adecuada a las necesidades de la población adulta por sus características y su amplitud.

La implantación de este segundo nivel ha resultado muy beneficiosa para la población adulta paiportina ya que, hasta el año 2008, los vecinos de la población mayores de 18 años que deseaban obtener el título de graduado en educación secundaria obligatoria se tenían que matricular en los diversos centros existentes en los pueblos vecinos, donde sí podían obtenerlo.

En estos momentos se está construyendo en la población un centro cultural, del cual dos plantas del edificio están destinadas al centro municipal de formación de personas adultas.

Para poder trasladar el centro de formación de personas adultas de Paiporta a las instalaciones del centro cultural, se precisa que tanto la nueva ubicación como la ampliación de enseñanzas, sea aprobada por la Consellería de Educación.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad ACUERDA:

PRIMERO.- Solicitar a la Consellería de Educación el traslado del centro de formación de personas adultas de titularidad municipal en la localidad de Paiporta (código 46029069) sito en la calle Palleter y ampliación de las enseñanzas para impartir el segundo ciclo completo con las siguientes características:

- denominación específica del centro que se propone: centro público de formación de personas adultas de Paiporta.
- localización geográfica: centro cultural, sito en la c/ Dr. López Trigo, s/n.
- enseñanzas para las que se solicita la autorización: ciclo I y ciclo II completo de formación básica de personas adultas.
- número de unidades para su autorización: 4 unidades, 2 de ciclo I y 2 de ciclo II.

SEGUNDO.- Solicitar el cese de las actividades del centro público de formación de personas adultas num. 2 de Paiporta, código 46031921.

TERCERO.- Trasladar el presente acuerdo en debida forma a la dirección general de ordenación y centros docentes de la Consellería de Educación y a la directora del IES num. 2 de Paiporta.

8º.- INFORMACIÓN Y PROPUESTAS DE LA ALCALDÍA Y DE LOS CONCEJALES DELEGADOS.

No se plantean informaciones ni propuestas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Alcaldía-Presidencia se da por finalizada la sesión, levantándose la misma a las nueve horas y cincuenta y cinco minutos del diecinueve de febrero de 2013.



DILIGENCIA.- Para hacer constar que, conforme a lo dispuesto en el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la presente acta ha sido aprobada, en los términos que figuran en el acuerdo de aprobación, en la sesión celebrada el día 5 de marzo de 2013.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Fdo.: Vicente Ibor Asensi

Fdo.: Francisco Javier Llobell Tuset.